



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 25 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 00512-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria.

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.-

Asunto : Procedimiento de atención de incidentes del servicio de conectividad a Internet proporcionados por Viettel Perú S.A.C.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00042-2025-MINEDU/SPE-OTIC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicar que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación, mediante el documento de la referencia, ha remitido el procedimiento detallado para la atención de incidentes y fallas del servicio de internet contratado con la empresa Viettel Perú S.A.C., el cual se encuentra descrito en los siguientes anexos:

- Anexo 1: Procedimiento y esquema de escalamiento – Ítem 1
- Anexo 2: Procedimiento y esquema de escalamiento – Ítem 2
- Anexo 3: Procedimiento y esquema de escalamiento – Ítem 3
- Anexo 4: Procedimiento y esquema de escalamiento – Ítem 4

Al respecto, se informa que dicho contrato beneficia a **95 instituciones educativas de la UGEL 02**, las cuales se detallan en el Anexo I adjunto al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025,

EXPEDIENTE: UIT2025-INT-1083208

CLAVE: 9C1514

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

